



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Octubre de 1.993

Expediente Nro. 8283/93

RES.No 393/93

VISTO:

Que por Resolución No 519-93 de Rectorado (Ad Referendum del Consejo Superior) de la Universidad Nacional de Salta, cuya copia da inicio a estas actuaciones, se autorizó a esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art.2º de la Res. No 350/87 y sus modificatorias a efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión del cargo de Profesor Regular en la categoría, dedicación y asignatura que se solicitaron por Expediente No 8.050/93;

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los Art. 2º y 4º de la Res. No 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Regular, en la asignatura, categoría, dedicación y asignatura que se explicita a continuación:

CATEGORIA: PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION: SIMPLE

ASIGNATURA: OPTATIVA I (Informática V)

ASIEN TO DE FUNCIONES: SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los profesores que resulten designados en la asignatura motivo del presente concurso, deberán cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, según lo establecido por el Art. 65º Bis de la Res. No 350/87 y sus modificatorias.



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -

RES. No 393/93

ARTICULO 3o: Establecer el siguiente periodo de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCION: 15 de Noviembre de 1993 a Hs. 09,00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION: 30 de Noviembre de 1993 a Hs. 12,00

ARTICULO 4o: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Univeresitario Gral. San Martín - Ruta 9 - Km. 7 - Camino a Vaqueros - 4400 - SALTA, entre los días hábiles comprendidos en las fechas indicadas en el Art. 3o de la presente, en el horario de 09,00 a 12,00 o de 15,00 a 18,00.


ARTICULO 5o: Declarar que, quienes resulten seleccionados en el presente concurso, no percibirán viáticos, ni reconocimientos de gastos de traslado para el cumplimiento de sus funciones en la Sede Regional Orán.

ARTICULO 6o: Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados requieran, se brinde a través de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, en el mismo horario que se efectúe la inscripción.

ARTICULO 7o: Dejar aclarado que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por el Sr. Decano, Ing. Norberto Bonini; la Srta. Vicedecano, Lic. Ana T. Aragón; el Sr. Secretario Académico, Ing. Carlos A. Cadena y el Sr. Director Administrativo Académico, Lic. Nicolás Vistas, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTICULO 8o: Hágase saber y gírese copia a Secretaría Académica, Departamentos Docentes, Dirección Sede Regional Orán, publíquese en transparente de la Facultad y RESERVESE.

FAC. CS. EXACTAS
nv
mxs


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas